CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 17 de febrero de 2016

Ing. Juan Pablo Grijalva

Representante Legal

El Ordeño S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente comunicamos a usted que hemos transferido a favor de David Andrés Grijalva Moreano Cédula de Identidad No. 1714128483, dos mil acciones (2.000.00) de Sociedad Industrial Ganadera ElOrdeño S.A. RUC No. 1791767535001; con un valor por acción de cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$5.00) y un total de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$10.000.00). Esta transferencia se realiza a título gratuito.

Además Cedemos y transferimos los derechos inherentes a las acciones referidas sin reserva de ninguna clase.

Usted Señor Representante legal, se servirá instruir que se anote la presente transferencia de acciones en los libros que para el efecto lleva la compañía, en los términos señalados en esta comunicación, así como notificar a la Superintendencia de Compañías en un plazo no mayor de treinta días desde la fecha.

Atentamente,

Juan Pablo Grijalva Cobo

C.I. 1707103766

Por David Andrés Grijalva Moreano

C.I. 1714128483

María Eugenia M. de Grijalva

Sra. María Eugenia Moreano

C.I. 1705370276

Juan Pablo Grijalva Cobo

C.I. 1707103766 Apoderado

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

PODER GENERAL

QUE OTORGA

SR. DAVID ANDRÉS GRIJALVA MOREANO

A FAVOR DE

SR. ING. JUAN PABLO GRIJALVA COBO

CUANTIA. INDETERMINADA.

DI. 2 COPIAS.

M.M.G.

ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-02-P-0139

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparece: EL señor DAVID ANDRÉS GRIJALVA MOREANO, de estado civil soltero, por sus propios derechos. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cedula de identidad cuya copia se adjunta como habilitante y dice: Que eleve a escritura pública la siguiente minuta: Señora Notaria: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el Poder General que consta a continuación.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente

instrumento por sus propios y personales derechos, el señor DAVID ANDRÉS GRIJALVA MOREANO, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, portador de la cedula de ciudadanía cuya copia se adjunta, a quien en adelante se denominará "EL MANDANTE".- **SEGUNDA**.- PODER GENERAL.-"El MANDANTE" por este acto, otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su padre, el señor Ingeniero JUAN PABLO GRIJALVA COBO, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad y legalmente capaz, copia de cuya cédula de ciudadanía consta adjunta a este instrumento, de ocupación Empresario, a quien en adelante se denominará simplemente "EL MANDATARIO", para que a nombre y en representación de "EL MANDANTE", pueda realizar todos los actos y contratos, judiciales, administrativos o extrajudiciales, en que éste deba intervenir, sin limitación alguna. **TERCERA**.- Este Poder General incluye fundamentalmente la facultad del Mandatario de representar los intereses del Mandante en las sociedades o compañías de las cuales sea actualmente o llegue a ser en el futuro accionista o socio, incluyendo el participar a su nombre en las juntas generales de socios o accionistas, aceptar la cesión de acciones o participaciones o ceder o vender acciones o participaciones. **CUARTA**.- Las facultades

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

del Mandatario se confieren en aplicación del artículo dos mil treinta y cuatro del Código Civil.- Si hiciere falta alguna estipulación para que el Mandatario pueda cumplir a plenitud con los objetivos de este Poder General, se entenderá que la misma está incluida. Usted, señora Notaria, se dignará agregar las cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez y ejecución del presente instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se encuentra firmada por el doctor Ricardo Izurieta Mora Bowen, abogado con matrícula profesional signada con el número novecientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la Ley Notarial, y leída que le fue a la Compareciente por mí la Notaria, ésta se ratifica y firma en unidad de acto, quedando incorporado este Poder General en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

SR. DAVID ANDRÉS GRIJALVA MOREANO
C.C. 1714128483

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 171412848-3

GRIJALVA MOREANO DAVID ANDRES

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

04 NOVIEMBRE 1991

004-E 0349 03101 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1991

ECUATORIANA****** E133111122

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

JUAN PABLO GRIJALVA COBO

MARIA EUGENIA MOREANO M

QUITO 18/12/2009

18/12/2021

REN 2121703

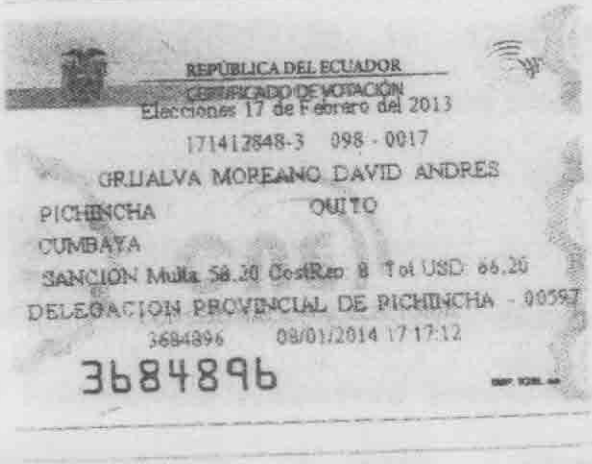

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013

171412848-3 098 - 0017

GRIJALVA MOREANO DAVID ANDRES

PICHINCHA QUITO

CUMBAYA

SANCION Multa 58.20 CostRec 8 Tot USD 66.20

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00597

3684896 08/01/2014 17:17:12

3684896

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170710376-6

APELLIDOS Y NOMBRES
GRIJALVA COBO
JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA EUGENIA
MOREANO MONCAYO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E1333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRIJALVA HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-03

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025 - 0253
NÚMERO DE CERTIFICADO

1707103766
CÉDULA

GRIJALVA COBO JUAN PABLO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN JUAN
PARROQUIA

LA AMERICA
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA Nº 2014-17-01-02-D

FACTURA Nº 57506

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2 foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 08 ENE 2014

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada del Poder General que otorga DAVID ANDRES GRIJALVA MOREANO a favor de JUAN PABLO GRIJALVA COBO, en Quito a ocho de enero del año dos mil catorce.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIA 02
QUITO

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 17 de febrero de 2016

Ing. Juan Pablo Grijalva

Representante Legal

El Ordeño S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente comunicamos a usted que hemos transferido a favor de David Andrés Grijalva Moreano Cédula de Identidad No. 1714128483, dos mil acciones (2.000.00) de Sociedad Industrial Ganadera ElOrdeño S.A. RUC No. 1791767535001; con un valor por acción de cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$5.00) y un total de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$10.000.00). Esta transferencia se realiza a título gratuito.

Además Cedemos y transferimos los derechos inherentes a las acciones referidas sin reserva de ninguna clase.

Usted Señor Representante legal, se servirá instruir que se anote la presente transferencia de acciones en los libros que para el efecto lleva la compañía, en los términos señalados en esta comunicación, así como notificar a la Superintendencia de Compañías en un plazo no mayor de treinta días desde la fecha.

Atentamente,

Juan Pablo Grijalva Cobo

C.I. 1707103766

Sra. María Eugenia Moreano

C.I. 1705370276

Por David Andrés Grijalva Moreano

C.I. 1714128483

Juan Pablo Grijalva Cobo

C.I. 1707103766 Apoderado

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 17 de febrero de 2016

Ing. Juan Pablo Grijalva

Representante Legal

El Ordeño S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente comunicamos a usted que hemos transferido a favor de Juan Pablo Grijalva Moreano Cédula de Identidad No. 1711002434, dos mil acciones (2.000.00) de Sociedad Industrial Ganadera ElOrdeño S.A. RUC No. 1791767535001; con un valor por acción de cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$5.00) y un total de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$10.000.00). Esta transferencia se realiza a título gratuito.

Además Cedemos y transferimos los derechos inherentes a las acciones referidas sin reserva de ninguna clase.

Usted Señor Representante legal, se servirá instruir que se anote la presente transferencia de acciones en los libros que para el efecto lleva la compañía, en los términos señalados en esta comunicación, así como notificar a la Superintendencia de Compañías en un plazo no mayor de treinta días desde la fecha.

Atentamente,

Juan Pablo Grijalva Cobo

C.I. 1707103766

Juan Pablo Grijalva Moreano

C.I. 1711002434

María Eugenia M. de Grijalva

Sra. María Eugenia Moreano

C.I. 1705370276

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Quito, 25 de febrero de 2016

Ing. Juan Pablo Grijalva

Representante Legal

ElOrdeño S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente comunicamos a usted que hemos transferido a favor de Rebecca Salomé Grijalva Moreano Cédula de Identidad No. 1715480370, dos mil acciones (2.000.00) de Sociedad Industrial Ganadera ElOrdeño S.A. RUC No. 1791767535001; con un valor por acción de cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$5.00) y un total de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US$10.000.00). Esta transferencia se realiza a título gratuito.

Además Cedemos y transferimos los derechos inherentes a las acciones referidas sin reserva de ninguna clase.

Usted Señor Representante legal, se servirá instruir que se anote la presente transferencia de acciones en los libros que para el efecto lleva la compañía, en los términos señalados en esta comunicación, así como notificar a la Superintendencia de Compañías en un plazo no mayor de treinta días desde la fecha.

Atentamente,

Juan Pablo Grijalva Cobo

C.I. 1707103766

rgrijalva

Rebeca Salomé Grijalva Moreano

C.I. 1715480370

María Eugenia M. de Grijalva

Sra. María Eugenia Moreano

C.I. 1705370276